

ARTICULO 7.- El Sr. Virgilio Bardera, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 8.- El Lic. Radhamés Fortuna, queda designado Director General de Catastro Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 937-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 937-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Anina M. Del Castillo Cazaño, queda designada Subsecretaria de Estado de Trabajo.

ARTICULO 2.- La Licda. Rosa Maritza Hernández Liriano, queda designada Subsecretaria de Estado de Trabajo.

ARTICULO 3.- El Sr. Manuel Pichardo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 4.- El Sr. Pedro Julio Zapata, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 938-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 938-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Ramona García, queda designada Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Estado de la Mujer.

ARTICULO 2.- La Licda. Sonia Díaz, queda designada Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Estado de la Mujer.

ARTICULO 3.- El Lic. Alexander Santana Delgado, queda designado Subsecretario de Estado de Cultura para el Area Administrativa.

ARTICULO 4.- La Licda. Sulamita Puig de González, queda designada Subsecretaria de Estado de Cultura para el Area de Patrimonio Cultural.

ARTICULO 5.- El Lic. Avelino Stanley Rondón, queda designado Subsecretario de Estado de Cultura para el Area de Participación Popular.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ